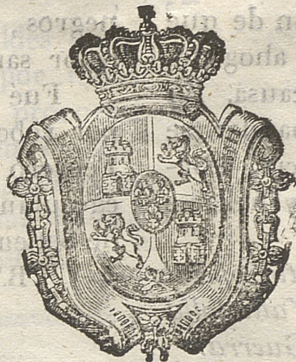


Núm. 114.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redacción se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 18 de Setiembre de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 155.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el término de la villa de Olmedo ha sido hallado un pollino entero, pardo, con cicatrices en el lomo y costillar izquierdo, de alzada regular y ya cerrado; y como se ignore su dueño he acordado insertarlo en el Boletín oficial, para que el que se crea con derecho al citado pollino acuda con sus reclamaciones ante el Alcalde de Olmedo. Valladolid 27 de Agosto de 1852.=José Rafael Guerra.

Núm. 156.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En el término del pueblo del Llano de Olmedo ha sido hallada una yegua de alzada como de 6 á 7 cuartas, y como se ignore su dueño, he acordado insertarlo en el Boletín oficial, para que el que se crea con derecho á ella acuda con sus reclamaciones ante el Alcalde del citado pueblo. Valladolid 27 de Agosto de 1852.=José Rafael Guerra.

Núm. 157.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En la noche del 8 de este mes fué asaltada la casa de Ildefonso Rioja, vecino de Toro, mientras que estaba con toda su familia fuera de ella, habiendo sido robados de la misma el dinero y efectos que á continuación se expresan, é ignorándose hasta ahora quienes sean los autores del robo, he acordado insertarlo en el Boletín oficial, encargando á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas

dependientes de mi Autoridad, practiquen las diligencias convenientes en busca de dichos efectos, reteniendo y remitiendo á disposición del Juzgado de Toro cualquier persona en cuyo poder se hallen. Valladolid 13 de Setiembre de 1852.=José Rafael Guerra.

Efectos robados. Dos mil reales en doce ó trece monedas de cuatro duros, algun vellon y el resto en napoleones y pesetas.=Un rosario de nacar de siete dieces, engastado en plata, con siete medallas del mismo metal y una cruz tambien de nacar.=Unos pendientes de oro y perlas.=Un collar de oro con una cruz de perlas.=Un pañuelo de raso fondo color de rosa con flores blancas.=Unos calzones de paño diezocheno.=Botones de plata.=Una faja de seda encarnada, y unos pendientes de perlas para niña.

Núm. 158.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Juez de primera instancia de Benavente con fecha 9 del actual me dice lo que sigue:

Habiéndose encontrado la mañana del 27 de Agosto último un cadáver ahogado en las aguas del rio Cea, orilla á la dehesa de Escorriel, inmediato al sitio del Carrizal, término del pueblo de Escorriel, desconocido y al parecer pordiosero, sin mas señas ni datos que su vestido compuesto de pantalon de paño mixto de mal uso ceñido por el cuerpo con un orillo de paño negro viejo, con ormillas de hierro viejo á las trincheras; un chaleco de estambre viejo; una camisa de lienzo crudo muy basto en buen uso, con botones de nacar en las mangas y el del cuello de cobre, una boina de cuatro retazos, tres de paño verde y otro blanco; y un cacho de manta muy vieja con muchos remiendos: la edad de 55 años poco mas ó menos, estatura 5 pies, pelo canoso de seis dedos de largo. Se ha provehido auto mandando se oficie á V. S. y á otros Señores Gobernadores para que se sirvan

insertarlo en sus Boletines respectivos, á fin de que pueda llegar á noticia de los parientes del abogado, y en su caso darles audiencia en esta causa. En su consecuencia espero se sirva V. S. mandar se inserte en el Boletin oficial de esa provincia, esperando tambien se sirva acusarme el recibo y hallarse insertado.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial para conocimiento de quien corresponda. Valladolid 13 de Setiembre de 1852.=José Rafael Guerra.

Núm. 159.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procederán á la captura del confinado Manuel Prieto Fernandez, cuya media filiacion se inserta á continuacion, el que se fugó en la noche del 4.º del actual de la cárcel de Fresno de la Rivera al ser conducido á disposicion del Señor Gobernador de Zamora, y en caso de ser habida le pondrán con la debida seguridad á mi disposicion. Valladolid 13 de Setiembre de 1852.=José Rafael Guerra.

Presidio Peninsular de Valladolid. Media filiacion.=Entró en 11 de Febrero de 1852 Manuel Prieto Fernandez, hijo de Lorenzo y de Eleuteria, natural de Ceadea, provincia de Zamora, avecindado en su pueblo, estado soltero, edad 26 años, oficio tejedor, sus señales: pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color moreno, cara redonda, estatura 5 pies 1 pulgada.

Fué sentenciado por el Consejo de guerra celebrado en Salamanca sobre robo en despoblado á 15 años de cadena temporal con aprobacion del Excmo. Señor Capitan general de este Distrito de 31 de Enero próximo pasado. En 27 de Agosto anterior fué transferido á disposicion del Señor Comandante general de Zanora de orden superior. Valladolid 12 de Setiembre de 1852.=El Mayor, Matías La-Plana.=V.º B.º El Comandante, Mendez.

Núm. 160.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Del destacamento presidial de Simancas se ha desertado en el dia de ayer el confinado Ciriaco Crespo. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á su captura, y caso de ser habida le pondrán á mi disposicion. Valladolid 15 de Setiembre de 1852.=José Rafael Guerra.

Presidio Peninsular de Valladolid. Media filiacion.=Entró en 6 de Marzo de 1852 Ciriaco Crespo, hijo de Manuel y de Teodora Marinero, natural de Ciguñuela, partido de Valladolid, provincia de id., avecindado en su pueblo, estado casado, edad 34 años, oficio carpintero, sus señales: pelo y cejas

negros, ojos azules, nariz regular, barba poblada, color sano, cara redonda, estatura 5 pies.

Fué sentenciado por la Audiencia de Valladolid por robos á 28 años de cadena temporal en 25 de Febrero de este año. Desertó de los trabajos que se egecutan en el cuartel de Simancas. Valladolid 13 de Setiembre de 1852.=El Mayor, Matías La-Plana.=V.º B.º, El Comandante, Mendez.

Núm. 161.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En la noche del 12 del corriente ha sido robado, con violencia de la puerta de la cuadra donde se hallaba, un caballo de la pertenencia de Lucas Poblacion, vecino de Toro, con los arreos; y por lo tanto se encarga á los Alcaldes, Guardias Civiles y demas dependientes de mi Autoridad, practiquen las oportunas diligencias en su busca, y caso de ser habido lo remitan al Juzgado de primera instancia de Toro, donde se instruye la oportuna causa, y de la cual no aparece quienes hayan sido los reos. Valladolid 15 de Setiembre de 1852.=José Rafael Guerra.

Señas del caballo. Alzada seis cuartas y media y dos dedos, de 6 años de edad, color castaño encendido, cabos negros, calzado del pie izquierdo, lucero, y pobre de cascos.

Señas de los arreos. Cabezón de sereta, otro cabezón de pesebre de correas negras con picos encarnados, una manta blanca de capillo, y un albardón viejo remendado con cachos de cutí de colchon.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Esta Comision ha acordado que el Señor Inspector de Instruccion primaria visite en el mes actual todas las escuelas que comprende el partido de Rioseco. Conforme se halla prevenido se anuncia para conocimiento de los Alcaldes, Comisiones locales y Profesores de primera enseñanza. Valladolid 11 de Setiembre de 1852.=El Presidente, José Rafael Guerra.=Manuel Santos Martin, Secretario.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.

A los Señores Alcaldes de la provincia.

Debiendo procederse á la expedicion de apremios contra los Ayuntamientos que, á pesar de las circulares de esta Administracion, no han satisfecho el 20 por 100 de los productos recaudados de bienes de propios en el presente año, he conside-

rado oportuno dirigir á los Señores Alcaldes de la provincia este último aviso, para que por todos los medios que su autoridad les facilita procuren sin pérdida de momento hacer ingresar en Tesorería los descubiertos de dicha procedencia, evitando la insinuada medida egecutiva. Valladolid 14 de Setiembre de 1852.—Manuel Ruiz del Portal.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de liquidacion de atrasos de la Deuda del Tesoro de la provincia de Valladolid.

En Junta celebrada hoy se han aprobado por los Vocales de esta Comision las liquidaciones siguientes.

Pensionistas del Monte-pio Militar.

De Doña Norverta Añoro.
Doña Dominica Blanco.
Doña Vicenta Juana Bautista Mora.
Doña Carlota Ceballos Lopez.
Doña Paula Prieto Cermeño.
Doña María Cifuentes.
Doña Manuela de la Cosa.
Doña María Francisco Franco.
Doña Nicolasa Fernandez.
D. Marcial Gomez de Bonilla.
Doña Inés Martin y Guzman.
Doña Manuela Jesus Gato y Junquera.
Doña María de los Dolores Lopez Vicenti.
Doña Isabel Loniban.
Doña Manuela Melgar.
Doña Juana Mortalena.
Doña María Moreno.
Doña Invencion de la Cruz Osorio.
Doña Tomasa Otero y demas hermanos.
Doña Manuela Rabanal.

Monte-pio Civil.

De Doña Inés Rodriguez de la Rúa.

Retirados de Guerra.

De D. Alfonso Alvarez.
D. Francisco Benito.
D. Diego de Borbolla.
D. Antolin Garcia.
D. Atanasio Martin.
D. Timoteo Martinez.
D. Agustín Romero.
D. Sebastian Orotin.
D. Santos Rodriguez.
D. Alberto Paseual.
D. Guillermo San Pedro.
D. Santos Perez.

Pensiones de Regulares exclaustros.

De D. Enrique Belloso.
D. Ambrosio Criado.
D. José Espadas.
D. José Fernandez.
Doña Bárbara Llanos.
D. Telesforo Martin.

D. Juan Manuel Martinez.
D. Mateo Martinez.
D. Matías Miguel.
Doña Marcelina Rodriguez.
D. Francisco Valbuena.
D. Vicente Baldeon.
D. Santos de la Vega.
D. José Vidal.

Jubilados de todos los Ministerios.

De D. Mariano Campesino.

Lo que se inserta en este Boletin oficial cumpliendo lo prevenido en el artículo 4.º de la Real orden de 30 de Enero del corriente año, á fin de que llegando á noticia de los interesados acudan á poner su conformidad en sus respectivas liquidaciones, que se hallan en la Secretaría de esta Comision; en la inteligencia de que pasado un mes sin haberse presentado, á contar desde la publicacion de este anuncio, se tendrá como prestada, procediendo á lo que en su caso corresponda. Valladolid 31 de Agosto de 1852.—El Presidente, Manuel Ruiz del Portal.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Distrito de Valladolid.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 28 de Agosto último, la Direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 30 de este mes para la adjudicacion en pública subasta de las casillas de peones camineros que han de construirse en el presente año en las carreteras generales del Distrito.

La subasta se celebrará ante el Señor Gobernador de esta provincia á las once de la mañana por medio de pliegos cerrados, extrictamente arreglado al modelo que á continuacion se manifiesta.

Los planos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Gobierno de provincia.

A cada pliego ha de acompañar el documento que pruebe que el licitador ha depositado en la Depositaria del Gobierno de provincia la décima parte del presupuesto de la seccion, sin cuyo requisito no se admitirá pliego alguno.

En esta provincia se adjudicarán á continuacion y por separado las casillas situadas en las secciones siguientes.

- 5 Casillas en la 3.ª seccion de la carretera de Santander.
- 7 Casillas en la 3.ª seccion de la carretera de la Coruña.
- 3 Casillas en la 4.ª seccion de la carretera de la Coruña.
- 4 Casillas en la 4.ª seccion de la carretera de Búrgos.
- 5 casillas en la 4.ª seccion de la carretera de Leon.

Valladolid 16 de Setiembre de 1852.—El Ingeniero gefe del Distrito, Ramon del Pino.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las casillas de peones camineros de la seccion de la carretera de se compromete á tomar á su cargo la construccion de las expresadas casillas, en la cantidad de reales vellon.

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento constitucional de Nava del Rey.

En los días 26 del corriente y 4 de Octubre siguiente, á las doce dadas de la mañana en las Casas Consistoriales de esta villa, se celebrarán nuevos remates, por no haberse presentado postor en el día de ayer, de los productos siguientes:

Los pastos de la próxima invernía del pinar del Común de vecinos de esta villa, tasados en 6,000 rs.

El aprovechamiento de la piña y piñon pendiente en la misma finca, regulado en 1,800 rs.

Y el entresaco y corta de los 2566 pies de pino marcados con el sello real en el referido pinar, evaluados en 10,200 rs.

Las personas que gusten interesarse en dichas subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán enterarse de las condiciones que se hallan de manifiesto en los expedientes de su razón. Nava del Rey 13 de Setiembre de 1852.—El primer Teniente Alcalde Presidente accidental, Felix Rodriguez Abuja.

Ayuntamiento constitucional de Gallegos.

Esta Corporacion, en sesion de este dia, ha acordado sacar en pública licitacion los derechos de especies sujetas al impuesto de consumos para el año próximo venidero de 1853, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría, señalando sus remates en los días 26 del corriente y 3 de Octubre próximo de diez á doce de sus mañanas en la Casa Consistorial del mismo, bajo los tipos siguientes; con inclusion del 3 por 100.

	<i>Rs. vn.</i>
Por los derechos del vino.	960..
Por los de carnes.	206..
Por los de Aguardiente y licores.	103..
Por los de aceite.	154..17
Por los de vinagre.	18..17
Por los de jabon.	103..

Total. 1545..

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los licitadores. Gallegos 9 de Setiembre de 1852.—El A. P., Manuel Rodriguez.—P. A. D. A., Gerónimo Gomez, Secretario.

Alcaldía constitucional de Pesquera de Duero.

Con superior aprobacion se subastan para fogatas las leñas de encina que arroje la corta primera del monte de estos Propios, titulado la *Dezilla*, tasadas en 5000 reales, y sus remates 1.º y 2.º, y caso necesario el 3.º (si no le produjese el 1.º), están señalados para los días 3, 10 y 17 de Octubre próximo venidero de diez á once de sus mañanas en la Sala Capitular, bajo las condiciones económicas y de facultad que están de manifiesto con el expediente en la Secretaría de la corporacion que presido. Pesquera 29 Agosto de 1852.—El Alcalde, Victoriano Pedrero.—Leonardo Rueda, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la villa de Fresno el Viejo se halla un novillo desmandado, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, con la cola entrecanada, como de 5 años de edad, con muesca en una oreja y la otra entida, y marcado en la nalga con un hierro. La persona á quien corresponda se presentará al Alcalde de dicho pueblo, y justificando su legitimidad le será entregado.

Compañía del Canal de Castilla.—Direccion Local.

La Direccion Central de la Compañía ha dispuesto se saque á pública subasta el arriendo del Barco de pasage establecido por el Canal entre esta Ciudad y la de Palencia, mediante á que el actual contrato vence el día 9 de Octubre próximo venidero. En su virtud se anuncia el nuevo remate para el día 26 del presente mes; el cual se celebrará á las doce del día en la casa de las oficinas de la Direccion Local en esta Ciudad, calle del Salvador núm. 1.º, en donde se hallan de manifiesto las condiciones. Valladolid 13 de Setiembre de 1852.—El Director Local, José Rafo.

No habiendo tenido efecto el remate de la casa Plazuela de Chancillería núm. 14, propia del Ilmo. Cabildo Catedral de esta Ciudad, está señalado el segundo, con la autorizacion competente para el día 28 del corriente mes de Setiembre y hora desde las once de la mañana en adelante en la Contaduría Capitular de dicha Santa Iglesia. Las personas que quieran interesarse en la compra acudan al Escribano D. Nicolás Lopez, que las enterará del nuevo tipo de postura y pliego de condiciones.

En el pueblo de Cabezón se arrienda una casa-Parador de la pertenencia de D. José Marquez, sito en la calle Real: la persona que quiera tomarle acuda á la Escribanía de D. Manuel de las Moras, portales del Número, con quien podrán entenderse.

Cuadro Sinóptico del nuevo sistema Métrico Decimal. Contiene el globo terráqueo, fundamento del sistema, las figuras del metro, decímetro y centímetro, del área, litro, decálitro, metro cúbico, kilogramo y monedas nuevas, iluminado y litografiado; contiene además las correspondientes tablas y su explicacion: un pliego en marca mayor, á propósito para colocarse en cuadros.

Manual del mismo sistema, abreviado y dispuesto con suma claridad para que puedan comprenderle fácilmente no solo toda clase de personas sino hasta los niños, para quienes expresamente se ha escrito: un cuaderno en 8.º con 46 páginas. Se vende en la librería de Lezcano y Roldan, Plazuela Vieja, á 8 rs. los cuadros Sinópticos, y á 3 rs. los cuadernos.